

Procedimientos concursales y Juntas de Acreedores convocadas por Indecopi hasta el 9 de diciembre

Lima, lunes 9 de diciembre de 2019

Alerta Concursal

I. Inicio de Procedimientos Concursales

Aviso publicado en el Boletín Concursal del Indecopi el 9 de diciembre de 2019

a) Procedimiento Concursal Ordinario

Empresa en concurso	Comisión de Procedimientos Concursales	Lugar donde se deben presentar las solicitudes de reconocimiento de créditos
Astaldi S.P.A. Sucursal del Perú	Comisión de Procedimientos Concursales Sede Central	Calle de la Prosa N° 104, San Borja

El procedimiento concursal ordinario es aplicable a aquellos agentes económicos que se encuentran en una etapa de crisis económica o financiera manifiesta, lo que ocasiona que estos no puedan honrar sus obligaciones.

En ese sentido, cualquier deudor podrá solicitar el inicio del procedimiento concursal ordinario siempre que acredite encontrarse en, cuando menos, alguno de los siguientes casos: (i) que más de un tercio (1/3) del total de sus obligaciones se encuentren vencidas e impagas por un período mayor a treinta (30) días calendario; o, (ii) que tenga pérdidas acumuladas, deducidas las reservas, cuyo importe sea mayor al tercio del capital social pagado.

Las personas naturales, sociedades conyugales o sucesiones indivisas deberán cumplir, además, al menos uno de los siguientes supuestos: a) Que más del "50%" de sus ingresos se deriven del ejercicio de una actividad empresarial desarrollada directamente y en nombre propio por los mencionados sujetos; o, b) Que más de las dos terceras partes (2/3) de sus obligaciones se hayan originado en la actividad empresarial desarrollada por los mencionados sujetos. Se incluye para estos efectos, las indemnizaciones y reparaciones por responsabilidad civil generadas por el ejercicio de la referida actividad.

Por otro lado, de conformidad con el artículo 34.1 de la Ley General del Sistema Concursal, los acreedores de las empresas y personas arriba señaladas sometidas a un procedimiento concursal deberán presentar sus solicitudes de reconocimiento de créditos dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores al mencionado aviso publicado en el Diario Oficial El Peruano, más el término de la distancia.

Convocatorias de Junta de Acreedores

1. Empresa en concurso: Sirius Seguridad Privada Sierra Central S.A.C.
 Fechas de las sesiones de Junta: 9 y 12 de diciembre de 2019.
 Lugar: Calle de la Prosa N° 104, San Borja (Indecopi Sede Central).

Hora: 11:00

2. Empresa en concurso: Compañía Minera San Simón S.A.

Fechas de las sesiones de Junta: 10 y 13 de diciembre de 2019.

Lugar: Av. Petit Thouars N° 1775 oficina 1505, Lince (Edificio Empresarial “El Almirante”).

Hora: 11:00.

3. Empresa en concurso: Sociedad Industrial Textil S.A. (SITEX).

Fechas de las sesiones de Junta: 11 y 16 de diciembre de 2019.

Lugar: Calle de la Prosa N° 104, San Borja (Indecopi Sede Central).

Hora: 09:30

4. Empresa en concurso: Compañía Minerales Santander S.A.C.

Fechas de las sesiones de Junta: 13 y 18 de diciembre de 2019.

Lugar: Av. Floresta N° 497 piso 5, San Borja.

Hora: 11:00

5. Asociación en concurso: Club Alianza Lima

Fechas de las sesiones de Junta: 16 y 19 de diciembre de 2019.

Lugar: Av. Santo Toribio N° 143, San Isidro (Club de la Banca).

Hora: 10:00.

6. Persona en concurso: Marleni Banda Aparicio

Fecha de la sesión de Junta: 19 de diciembre de 2019.

Lugar: Urbanización Constancia A-11-2, distrito de Wanchaq, provincia y región Cusco (Sede Indecopi en Cusco).

Hora: 16:00.